clubmilitar

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.c

Notificación modificaciones contratos 245, 246 y 422 de 2019

1 mensaje

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>
Para: Maria Ofelia Ramirez Quintero <moramirez@clubmilitar.gov.co>
Cc: Jaime Jefferson Peña Pizón <jjpena@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>

28 de diciembre de 2019, 16

Sargento Primero (RA)
MARÍA OFELIA RAMIREZ QUINTERO
RESPONSABLE DE ALMACÉN MATERIALES Y SUMINISTROS o quien haga sus veces

Con toda atención me permito notificarle de las modificaciones de los contratos citados a continuación mediante las cuales se amplía el plazo de ejecución, adiciona en valor, se sustituye vigencias futura, de acuerdo con las modificaciones anexas, igualmente, una vez expedido el registro presupuestal del compromiso de las vigencias futuras, este será registrado en la plataforma SECOP II, para su consulta:

FIRMA	CONTRATO			PLAZO EJECUCIÓN	REGISTRO PRESUPUESTAL			COMPROMISO VIGENCIA FUTURA		
	No.	FECHA APROBACIÓN	VALOR		NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	02 AL 246-19	20-dic-19	100.007.534,00	30-jun-20	65319	24-dic-19	53.023.275,00	16719	24-dic-19	46.984.259,00
UT. ASEO 2019	01 AL 245-19	18-dic-19	333.000.000,00	30-jun-20	67619	21-dic-19	153.256.825,00	15919	21-dic-19	179.743.175,00
ALEXANDER BATISTA FRANCO - DISTRITODO EXPRESS	01 AL 422-19	26-dic-19	162.750.000,00	30-jun-20	111919	26-dic-19	112.750.000,00	17319	26-dic-19	50.000.000,00

Finalmente, me permito reiterarle que su función como Supervisor está regida por el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el **CAPÍTULO 5** y subsiguientes de Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado (enviado en la notificación del contrato inicial), o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Cordialmente,

--

ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS
ASESORA GRUPO DE CONTRATACION
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80

CLUB MILITAR

Innovación, cultura de servicio y altos estándares de calidad

emartinez@clubmilitar.gov.co | www.clubmilitar.gov.co

3 archivos adjuntos

MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO 245-2019 sustittución vf.docx
128K

MODIFICATORIO No. 02 CONTRATO 246-2019 sustittución vf.docx
128K

MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO 422-2019.docx
53K